

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

ACTOR: Elías Antonio Lozano Ochoa

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal
Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Apelación RA-12/2021 y su Acumulado Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-07/2021, aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, en sesión pública del catorce de abril de dos mil veintiuno.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el veinticuatro del presente mes y año, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** presentado por el ciudadano **ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, dirigido a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para controvertir la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el catorce de abril del año en curso, en el Recurso de Apelación RA-12/2021 y su Acumulado JDCE-07/2021, en el que se declaró la existencia de la violación objeto de denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en su contra, lo que dio lugar a una sanción consistente en amonestación pública. Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **16:00 DIECISÉIS HORAS DEL LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

ACTOR: Elías Antonio Lozano Ochoa

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal
Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Apelación RA-12/2021 y su Acumulado Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-07/2021, aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, en sesión pública del catorce de abril de dos mil veintiuno.